

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 08:57:40

Recibo No. AA22861704

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228617048C803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: A.P.C. SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit: 900.427.011-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02085774 cancelada
Fecha de cancelación: 25 de marzo de 2022

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2011, con el No. 01468643 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROFESSIONAL CONSULTANT S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 9 de octubre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2015, con el No. 02030233 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROFESSIONAL CONSULTANT S A S a A.P.C. SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN
JUDICIAL**

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 430-005581 del 23 de abril de 2018 inscrito el 15 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00003793 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decreta el inicio del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 08:57:40**

Recibo No. AA22861704

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228617048C803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Aviso No. 415-000121 del 30 de abril de 2018 inscrito el 15 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00003793 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades dio aviso del auto que decretó el inicio del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 430-005581 del 23 de abril de 2018 inscrito el 15 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00003793 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades dentro del inicio del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia nombró como promotor a:

Nombre: José Alejandro Prieto Cuevas

C.C. 79.869.780

Dirección: Carrera 9a # 60 - 91

Correo electrónico: gerencia@apcsoluciones.co

Teléfono: 4085163

Celular: 3152665290

Mediante Auto No. 432-011526 del 27 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto Legislativo 772 de 2020, da por terminado el proceso de reorganización y ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 00005038 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000168 del 27 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto Legislativo 772 de 2020 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de liquidación judicial simplificado en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 00005038 del libro XIX.

Mediante Auto No. 407-002802 del 24 de febrero de 2022 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 25 de Marzo de 2022 con el No. 00006113 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto Legislativo 772 de 2020 resuelve aprobar la rendición final de cuentas presentada por el liquidador y declarar terminado el proceso liquidatorio de los bienes que conformaban el patrimonio de la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 08:57:40

Recibo No. AA22861704

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228617048C803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Auto No. 011526 del 27 de octubre de 2020, de Superintendencia de Sociedades, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641868 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Yussepe Homero Gutierrez Coronado	C.C. No. 000000079731460

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 08:57:40**

Recibo No. AA22861704

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228617048C803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

